



RESOLUCIÓN PROVISIONAL
PROGRAMA DE “AYUDAS PARA LA LECTURA DE TESIS DOCTORALES”
- Convocatoria segundo plazo 2025 -

BENEFICIARIA:

Nº	APELLIDOS, NOMBRES	UNIVERSIDAD PROCEDENCIA
1	MELÉNDEZ PÉREZ, ANA MARÍA	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR (COLOMBIA)

- La beneficiaria deberá remitir a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (tesisdoctoral@auip.org), antes del **10 de julio de 2025**, el **documento de aceptación de la beca**, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones establecidas en la convocatoria y la documentación requerida para hacerla efectiva.
- Asimismo, se deja constancia de que, como no existen más solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, se procede a no incluir un listado de suplentes en caso de renuncia.

Fdo.: D.^a María Chantal Pérez Hernández
Directora General
Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado